



BASES DE POSTULACIÓN PATIO DE ARTESANOS DE LOS QUEÑES 2023

1. CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Romeral extiende una cordial invitación a los Artesanos y Emprendedores a participar en el Concurso Público del Patio de Artesanos de Los Queñes 2022, el cual se realizará durante el mes de mayo y junio de dicho año. La postulación deberá realizarse de acuerdo a las siguientes consideraciones:

2. CONSIDERACIONES GENERALES

- 2.1. Las personas interesadas en participar deben ser artesanos y/o productores, entendiéndose comotales a aquellas personas que tengan la capacidad de hacer productos con sus propias manos.
- 2.2. La Postulación debe efectuarse mediante el formulario respectivo, llenando todos los requerimientos que ahí se solicitan.
- 2.3. Se debe adjuntar un mínimo de 3 y un máximo de 5 fotografías digitales de los productos artesanales a exponer.

3. SOBRE LOS PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y POSTULACIÓN

- 3.1. Las postulaciones se realizarán a través de una solicitud escrita (**FICHA DE POSTULACIÓN adjunta**) dirigida a DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Romeral, las que serán recepcionadas en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Romeral, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
- 3.2. La solicitud deberá estar completa en todos sus campos. Se deberá indicar los productos que postula con sus respectivas fotos a color.
- 3.3. **Se abrirá el proceso de postulación el día martes 30 de mayo a las 12:00 horas y cerrará el día martes 13 de junio a las 16 horas.**
- 3.4. No habrá recepción de documentos fuera de plazo.

4. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1. Se constituirá un Comité Evaluador que tendrá como integrantes a la Oficina de Turismo, Fomento Productivo, Departamento de Rentas y DIDECO.
- 4.2. Todos los participantes seleccionados serán informados de la decisión el día **viernes 16 de junio** mediante llamado telefónico o correo electrónico, además la información estará disponible en la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Romeral.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5.1. Producto y/o servicio.
- 5.2. Presentación y calidad de producto.
- 5.3. Lugar de residencia (se dará preferencia a artesanos del sector Los Queñes y Los Maquis)
- 5.4. Compromiso con la buena convivencia (en el caso de que postule de un año a otro), medio ambiente y funcionamiento general del Patio de Artesanos.

6. DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

- 6.1. En el caso de quedar seleccionado los horarios serán los siguientes:
 - MARZO A SEPTIEMBRE: sábado y domingo de 14:00 a 18:00 horas.
 - OCTUBRE A DICIEMBRE: sábado y domingo de 12:00 a 20:00 horas.



- ENERO A FEBRERO: martes a domingo de 12:00 a 00:00 horas.
Durante dichos días y horarios la apertura de los locales será obligatoria. El resto de las jornadas la apertura de cada puesto será voluntaria por cada locatario.

7. DE LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

- 7.1. Respetar la ubicación asignada por la comisión evaluadora.
- 7.2. En el caso que el artesano cuente con un pendón publicitario debe exhibirse en el espacio asignado por la comisión organizadora, no entorpeciendo la presentación de los productos de otros expositores.
- 7.3. El Artesano deberá dejar de un año a otro el stand en su estado original obligatoriamente, sin daños estructurales.
- 7.4. El funcionamiento del Patio de Artesanos está regulado por la Ordenanza decretada en el mes de abril de 2022. Cualquier incumplimiento a la Ordenanza del Patio de Artesanos de Los Queñes será motivo de entrega del local por parte del artesano seleccionado.

8. REUNIÓN INFORMATIVA OBLIGATORIA

- 8.1. Los Artesanos seleccionados deberán asistir a una reunión informativa en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Romeral. La no asistencia de los postulantes o su representante facultará a la Comisión a ocupar el puesto con otro postulante en lista de espera.
- 8.2. La comisión evaluadora se guarda el derecho de admisión de aquellos artesanos que no cumplan con las obligaciones dadas en estas Bases y la Ordenanza del Patio de Artesanos de Los Queñes.



Ilustre Municipalidad de Romeral
Dirección de Desarrollo
Comunitario

**FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO PATIO DE
ARTESANOS LOS QUEÑES 2023**

1 DEL POSTULANTE:

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN: <i>(ADJUNTAR RSH O CERTIFICADO DE RESIDENCIA)</i>	
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DEL PRODUCTO O SERVICIO:

¿ES PRODUCTO O SERVICIO?
NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO
¿CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO? INDIQUE CUÁL SEGÚN CORRESPONDA: RESOLUCIÓN SANITARIA O PERMISO MUNICIPAL (ÚLTIMO QUE HAYA PAGADO). <i>ADJUNTE A POSTULACIÓN.</i>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR <i>(¿QUÉ HARÁ? ¿CÓMO LO HARÁ?). ADJUNTAR 3 A 5 FOTOGRAFÍAS A COLOR.</i>

¿EN DONDE HA PARTICIPADO Y/O DESDE CUANDO REALIZA LA ACTIVIDAD? (SI POSEE, ADJUNTAR CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIÓN Y/O VENTAS DEL PRODUCTO O SERVICIO).

¿INCOPIA PRÁCTICAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE? DESCRIBA.

¿LE GUSTARÍA SER PARTE DEL PATIO DE ARTESANOS DE LOS QUEÑES?

MARQUE CON UNA X: SI _____ NO _____

SI LA RESPUESTA ANTERIOR FUE SÍ, EXPLIQUE POR QUÉ.

3 COMPROMISO

RESPONDA SI O NO:

SE COMPROMETE A CONTRIBUIR AL ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DEL ESPACIO EN COMÚN DEL PATIO DE ARTESANOS DE LOS QUEÑES.

SE COMPROMETE A PAGAR RESPONSABLEMENTE LOS GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELECTRICA Y PERMISO MUNICIPAL.

SE COMPROMETE A ABRIR EL PUESTO RESPONSABLEMENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PATIO DE ARTESANOS DE LOS QUEÑES.

RECUERDA COMPLETAR TODA LA FICHA DE POSTULACIÓN Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

CRONOGRAMA DE FECHAS

- | | |
|----------------------------------|---|
| a) APERTURA DE POSTULACIONES: | 30 de Mayo, 12:00 Horas. |
| b) CIERRE DE POSTULACIONES: | 13 de Junio, 16:00 Horas. |
| c) PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS: | 16 de Junio. |
| d) REUNIÓN CON SELECCIONADOS: | 19 de Junio, 16:00 Horas,
Municipalidad de Romeral |

INFORMACIÓN

Si necesita información sobre el funcionamiento general del Patio de Artesanos de Los Queñes, puede hacer sus consultas al correo turismo@muniromeral.cl